

SELLO QVARTO, VEINTE NA-  
 RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-  
 CIENTOS Y VEINTE Y QVATRO

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LVIS PRIMERO, e

para que dha audiencia pase adha moxonera  
 con las demas personas que ban dize en su asisten-  
 zia y teniendo los que propomen por tiempo que  
 a dhas porziones de los defexidos ganaderos no  
 sea de saber Caudales con prontitud para satisf-  
 fazer los salarios de dha audiencia que dize en  
 xren sean de grande Consideracion por el  
 mucho tiempo que se ha de tenido y de tiene sin  
 que hasta el presente se ayen concludo dhas di-  
 licenzias pomenlo en notizia de esta Ciudad  
 mo el que mañana sera el conuente sale  
 dha audiencia para el sitio de dha moxonera  
 habiendo buuelto de la Villa de Mula = Tam-  
 bien participan a esta Ciudad que habiendo se-  
 le hablado al Canonigo de fulgenzio de Exea  
 para que diese los machos de Cabrio que se ne-  
 cesitaran para el pasto de Carne que pudiera ha-  
 ber en la manutencion de dha audiencia y de  
 mas personas que han de pasar adha moxonera  
 dio orden a su pastor para que entregase quatro  
 machos los que se pusieron en el sitio donde se ha  
 de fazer mansion y no obstante esto ya habense  
 lecho que se le dize y Verisimil el Imperio de

*[Handwritten signature]*

